



CHACRAS DE CORIA, 8 de febrero de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0004829/2021, mediante el cual la estudiante María Luz SELVA CALANDRIA solicita el ingreso y el otorgamiento de equivalencias en la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que se acompaña la documentación correspondiente.

Que la Secretaria Académica de esta Facultad otorga el ingreso a la carrera mencionada y la equivalencia en el espacio curricular inglés.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Inscribir como estudiante regular del Ciclo Lectivo 2022 de la carrera de **Ingeniería Agronómica** de esta Casa de Estudios, a la estudiante **María Luz SELVA CALANDRIA** (DNI N° 43.354.722).

ARTICULO 2º.- Otorgar equivalencia de la materia rendida y aprobada por la estudiante en la carrera de Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes a la Carrera de **Ingeniería Agronómica** de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

- **Inglés**

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 007/2022_ _ _ _

LJC.